



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 16 JUN 2022

RES. DECECO N° 531-22

Expte. N° 6687/21

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 364/22 se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo antes mencionado, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

Que a fs. 31 obra providencia de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo por medio de la cual se informa que, en el plazo reglamentario, no se recibieron notas de interesados para concursar el cargo objeto de las presentes actuaciones.

Lo normado por el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta - Res. CS N° 230/08 y modif.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta - Res. CS. N° 230/08 y modificatoria, se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota - con todos sus datos personales - su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y general, en el marco de la Resolución CS N° 171/11, convocado por Res. DECECO N° 364/22.

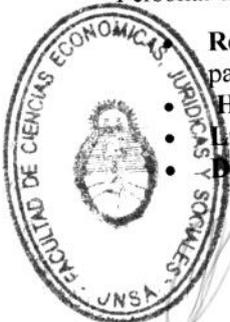
ARTÍCULO 2°.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

Remuneración: \$98.006,97 (pesos noventa y ocho mil seis con 97/100), más adicionales particulares del cargo.

• **Horario:** de 14 a 21 HS.

• **Lugar de Trabajo:** Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología

• **Dependencia jerárquica:** Coordinador TIC



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

///...

RES. DECECO Nº

531-22

Expte. Nº 6687/21

ARTÍCULO 3º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

Condiciones generales y particulares:

- Poseer Título universitario de grado con incumbencias en redes y/o Sistemas.

Misión: Entender en la publicación de resoluciones, noticias y cualquier otro tipo de comunicación, cuya publicación fuera solicitada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

Funciones:

- Entender en la digitalización y publicación de las resoluciones, órdenes del día, actas y/o cualquier otra documentación del Consejo Directivo y/o Decanato que se deba divulgar en la página Web del Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta
- Mantener una agenda actualizada con los cumpleaños del personal, días feriados, festivos y otros días de relevancia como Día del padre, de la Madre, del Contador Público Nacional, del Estudiante, del profesor, etc) y proponer los tipos de publicaciones a realizar.
- Entender en la publicación de noticias y/o cualquier otro tipo de información en los distintos medios de comunicación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos (Página Web, Plataforma Moodle, Boletines de Correo electrónico, perfiles en Redes Sociales de la Facultad, cualquier otro tipo de sitio web, servicio o plataforma que la Facultad implemente)
- Colaborar con la habilitación de reuniones virtuales, ya sean por Zoom, Google Meet o cualquier otra plataforma que se use desde la Facultad, ya sea para el dictado de clases, dictado de cursos o seminarios, exámenes parciales y/o finales, concursos, etc.
- Colaborar con cualquier otra tarea relacionada al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología acorde con la categoría de su cargo.

Temario General:

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales y sistemas de mensajería (business Whatsapp, Telegram, Facebook, Twitter, Instagram, etc).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática.

ARTÍCULO 4º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 29 de Junio y hasta el 2 de Agosto de 2022.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

///...

RES. DECECO N° 531-22

Expte. N° 6687/21

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 5 de Agosto y hasta el 11 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 y de 15 a 18hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano Mg. Miguel Martin Nina, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de oposición:

31 de Agosto de 2022 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	José Colodro	Fac. de Cs. Salud
	Dionicio Corriolo	Centro de Cómputos
	Miguel Ángel Soto López	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc
Miembros Suplentes	Javier González	Centro de Cómputos
	Juan Vicente Torres	Centro de Cómputos
	Lorenzo Fernando Aguirre Vasco	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

Plazo de Expedición del Jurado:

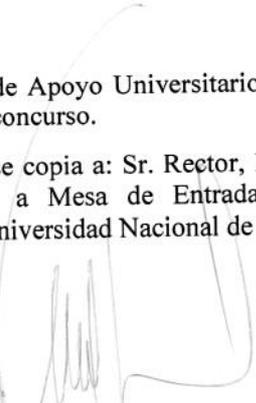
Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
N.A.C./M.S.S.


Cr. Juan Alberto Madecal Rivera
Secretario As. Jurídicas y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa